



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

22 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 3051 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el Doctor Stefano Verdi Mandiola, Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Feriado Legal de don **STEFANO VERDI MANDIOLA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir de la Dirección de Tránsito, por el día **18 de Julio de 2025**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tránsito.
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.